



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número: se -
5	REFORMA DE ESTATUTOS QUE	tecientos doce . - - - -
6	SE OPERA EN LA COMPAÑIA:	(Esc. No: 7 1 2).-
7		En la ciudad de <u>Quito</u> ,
8	EMPRESA DURINI INDUSTRIA	Capital de la República
9	DE MADERA C.A. EDIMCA	del Ecuador, el día de-
10		hoy, <u>Lunes</u> <u>n u e v e</u>
11		(9) de <u>A B R I L</u>
12	AUMENTO POR:	de mil novecientos-
13	S/.100'000.000,00	noventa, ante mí, Doc-
14		tor Jorge Machado Ceva-
15		llos, Notario Primero -
16	DI 3 COPIAS	este Cantón, comparecen:
17	MIFV	el señor Ingeniero TE -
18		<u>MISTOCLES TERAN ROBALINO</u>
19	e Ingeniero MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN, a nombre y en	
20	representación de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE	
21	MADERA C.A. EDIMCA, en sus calidades de Gerente General y	
22	<u>Presidente</u> de dicha compañía, respectivamente, conforme	
23	consta de los documentos que se agregan.- Los	
24	comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta	
25	ciudad de Quito, casados, mayores de edad, legalmente	
26	capaces, a quienes conozco de que doy fe y dicen que	
27	elevé a escritura pública, el contenido de la siguiente	
28	minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras	

públicas sirvase incorporar una de la que conste el

siguiente aumento de capital y reforma de estatutos que

otorga la compañía .-"EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA

C.A. EDIMCA".- PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al

otorgamiento de la presente escritura el Señor Ingeniero

Temístocles Terán Robalino y el Señor Ingeniero Manuel

Francisco Durini Terán, en sus calidades de Gerente

General y de Presidente, respectivamente, de "EMPRESA

DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA", como lo

acreditan con las copias inscritas de sus nombramientos

que se agregan, los comparecientes son de nacionalidad

ecuatorianos, domiciliados en Quito, mayores de edad, de

estado civil casados, hábiles en derecho para obligarse y

para contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) "EMPRESA

DIRINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA" se constituyó

mediante escritura pública otorgada en Quito el

veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro

ante el Notario Tercero de este Cantón. Se encuentra

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo

el número doscientos treinta y cuatro, tomo noventa y

cinco, con fecha tres de Agosto de mil novecientos sesenta

y cuatro.- b) Mediante escritura pública otorgada en

Quito el ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco

ante el Notario Tercero del Cantón, se aumentó el capital

social de la Compañía, y se reformaron los estatutos

sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante

Resolución número cuatro mil ochocientos once de la

Superintendencia Compañías de seis de agosto de mil

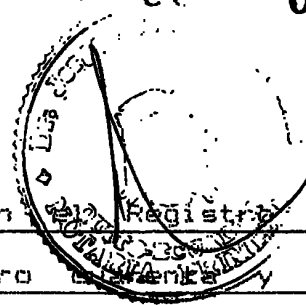


NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2

03



1 novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro
2 Mercantil del Cantón Quito bajo el número cuarenta y
3 cinco, Tomo siete el catorce de agosto de mil novecientos
4 setenta y cinco.- c) Mediante escritura pública otorgada
5 en Quito el quince de octubre de mil novecientos setenta
6 y nueve ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el
7 capital social de la Compañía a la suma de veinte
8 millones de sucres y se reformaron los estatutos
9 sociales.- Esta escritura fue aprobada mediante
10 Resolución número ocho mil ochocientos veintiuno de la
11 Superintendencia de Compañías de veinte de noviembre de
12 mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito bajo el número cuarenta y
14 seis, el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta.-
15 d) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
16 veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro
17 ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el capital
18 social de la Compañía a la suma de cuarenta millones de
19 sucres y se reformaron los estatutos sociales.- Esta
20 escritura fue aprobada mediante Resolución número trece
21 mil ciento treinta y siete de la Superintendencia de
22 Compañías de veintisiete de julio de mil novecientos
23 ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del
24 Cantón Quito bajo el número ochocientos treinta y cuatro,
25 Tomo ciento quince el veintitres de Agosto de mil
26 novecientos ochenta y cuatro.- e) Mediante escritura
27 pública otorgada en Quito el doce de junio de mil
28 novecientos ochenta y cinco ante el Notario Primero del

1 Cantón se aumentó el capital social de la Compañía a la
2 suma de cincuenta millones de sucres y se reformaron los
3 estatutos sociales. - Esta escritura fue aprobada mediante
4 Resolución número ochenta y cinco uno uno uno T mil
5 treinta y siete de la Superintendencia de Compañías de
6 veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco
7 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo
8 el número mil cien, Tomo ciento dieciseis el cuatro de
9 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. - f)
10 Mediante escritura pública otorgada en Quito el
11 veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y ocho
12 ante el Notario Primero del Cantón se aumentó el capital
13 social de la Compañía a la suma de cien millones de
14 sucres y se reformaron los estatutos sociales. - Esta
15 escritura fue aprobada mediante Resolución número ochenta
16 y ocho uno uno uno novecientos dieciocho de la
17 Superintendencia de Compañías de tres de junio de mil
18 novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito bajo el número novecientos
20 veintiuno, Tomo ciento diecinueve el dieciseis de Junio
21 de mil novecientos ochenta y ocho. - g) Mediante escritura
22 pública otorgada en Quito el diecinueve de Abril de mil
23 novecientos ochenta y nueve ante el Notario Primero del
24 Cantón se aumentó el capital social de la Compañía a la
25 suma de trescientos millones de sucres y se reformaron
26 los estatutos sociales. - Esta escritura fue aprobada
27 mediante Resolución número ochenta y nueve uno uno uno
28 mil cuatrocientos veinticuatro de la Superintendencia de



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



1 Compañías de primero de agosto de mil novecientos ochenta
2 y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
3 Quito bajo el número mil setecientos doce, Tomo ciento
4 veinte el veinticinco de agosto de mil novecientos
5 ochenta y nueve. h) La Junta General Ordinaria de
6 accionistas de la Compañía celebrada el quince de marzo
7 de mil novecientos noventa, acordó un aumento de capital
8 por la cantidad de cien millones de sucres
9 (S/.100'000.000,00) y la reforma de estatutos pertinente,
10 todo de conformidad con los términos de la presente
11 escritura y del Acta de la Junta General que en copia
12 certificada se agrega.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
13 REFORMA DE ESTATUTOS: Los comparecientes declaran que se
14 aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de cien
15 millones de sucres (S/.100'000.000,00), aumento que se
16 realiza en parte mediante la capitalización de la reserva
17 legal, en parte mediante la capitalización de la reserva
18 facultativa y en parte mediante la capitalización del
19 superávit proveniente de la revalorización de los activos
20 fijos, en las cantidades que se hacen constar en el
21 cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRITOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	RESERVA	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	FACULTATIVA	REVALORIZ.	
ARTEA CARDENAS PEDRO JOSE	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000 ✓
ARTEA RIVERA FEDERICO	46'387.500	15'462.500	2'856.447,88	7'967.302,12	4'638.750	61'850.000 ✓

1	ADMINISTRADORA DE INVERS. S.A.	66'112.500	22'037.500	4'071.073,25	11'355.176,75	6'611.250	88'150.000	✓
2	DURINI DE ARTETA ALEGRIA	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800	✓
3	FCN INMOBILIARIA C. LTDA	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800	✓
4	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	27'918.600	9'306.200	1'719.170,59	4'795.169,41	2'791.860	37'224.800	✓
5	MADEPLY S.A.	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800	✓
6	DURINI DE BORJA YOLANDA	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800	✓
7	SUCESION FERNANDEZ GALLARDO M.	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000	✓
8	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000	✓
9	SGC AGROP NEDRANO STA CECILIA	25'407.000	8'469.000	1'564.511,37	4'363.788,63	2'540.700	33'876.000	✓
10	TERAN ROBALIND TENISTOCLES	30'000.000	10'000.000	1'847.338,98	5'152.661,02	3'000.000	40'000.000	✓
11	=====							
12	TOTALES	300'000.000	100'000.000	18'473.389,69	61'526.610,31	30'000.000	400'000.000	✓

14 El aumento de capital queda íntegramente suscrito y
15 pagado.- La Compañía emitirá, en concordancia con el
16 presente aumento de capital diecinueve mil novecientas
17 noventa y siete (19.997) nuevas acciones de cinco mil
18 sucres (S/.5.000,00) de valor cada una, correspondientes
19 a la Serie "A"; trece (13) nuevas acciones de un mil
20 sucres (S/.1.000,00) de valor cada una correspondientes a
21 la Serie "B" y cuarenta (40) nuevas acciones de cincuenta
22 sucres (S/.50,00) de valor cada una correspondientes a la
23 Serie "C".- Todas las acciones serán ordinarias y
24 nominativas y serán distribuidas entre los accionistas de
25 conformidad con el siguiente cuadro:

26 CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES:

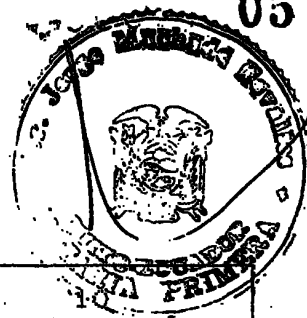
27	ACCIONISTA	SERIE	SERIE	SERIE
28		"A"	"B"	"C"



NOTARIA
PRIMERA

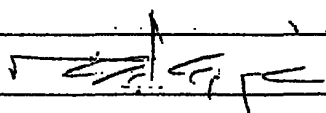
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

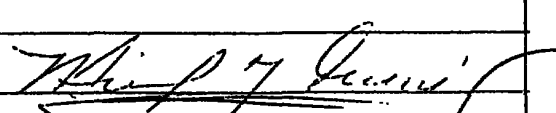
4



1	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	500		
2	ARTETA RIVERA FEDERICO	3.092	2	10
3	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.	4.407	2	10
4	DURINI DE ARTETA ALEGRIA	1.361	1	4
5	FCM INMOBILIARIA C. LTDA.	1.361	1	4
6	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	1.861	1	4
7	MADEPLY S.A.	1.361	1	4
8	DURINI DE BORJA YOLANDA	1.361	1	4
9	SUCESION FERNANDEZ GALLARDO MANUEL	500		
10	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	500		
11	SOC. AGROP. MEDRANO STA CECILIA CL.	1.693	4	
12	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	2.000		
13		=====	==	==
14	TOTALES	19.997	13	40
15	Los comparecientes declaran que todos los accionistas			
16	suscritores del aumento de capital son de nacionalidad			
17	ecuatoriana. En concordancia con el presente aumento de			
18	capital, la Junta General acordó la siguiente reforma de			
19	estatutos: <u>El Artículo Sexto de los Estatutos Sociales en</u>			
20	su primera parte dirá: <u>El Capital Social de la Compañía</u>			
21	<u>es de cuatrocientos millones de sucres (S/.400'000.000)</u>			
22	<u>que estará dividido en setenta y nueve mil novecientas un</u>			
23	<u>(79.901) acciones de la Serie "A" numeradas del uno (1)</u>			
24	<u>al setenta y nueve mil novecientos uno (79.901)</u>			
25	<u>inclusive, de cinco mil sucres (S/.5.000,00) de valor</u>			
26	<u>cada una; en trescientas noventa y un (391) acciones de</u>			
27	<u>la serie "B" numeradas del uno (1) al trescientos</u>			
28	<u>noventa y uno (391) inclusive de un mil sucres</u>			

1 (S/.1.000,00) de valor cada una, y en dos mil ochenta
2 (2.080) acciones de la serie "C", numeradas del uno (1)
3 al dos mil ochenta (2.080) inclusive de cincuenta sucres
4 (S/.50,00) de valor cada una, .- El resto de este
5 artículo permanecerá igual.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS
6 QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de
7 esta escritura corresponde al valor del aumento de
8 capital.- Por Ley se encuentra exonerada de toda clase de
9 impuestos.- Se agrega la copia del Acta de la Junta
10 General y los nombramientos de los comparecientes.- Usted
11 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
12 estilo necesarias a la plena eficacia de esta
13 escritura".- (Hasta aquí la minuta, la misma que queda
14 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que
15 los comparecientes la ratifican en todas sus partes, la
16 que se halla firmada por el Doctor Juan Fernando Páez
17 Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el
18 número doscientos diez).- Para la celebración de la
19 presente escritura, se observaron los preceptos legales
20 del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por
21 mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
22 de acto, de todo lo cual doy fe.-

24 
25 ING. TENISTOCLES TERAN R.

24 
25 ING. MANUEL F. DURINI T.

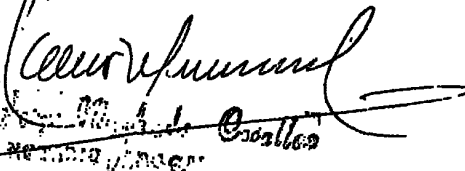
26 C.C.170165322-0

26 C.C.170155157-2



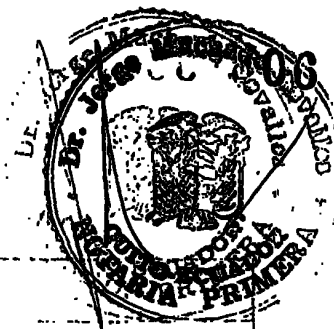
EL

NOTARIO


Manuel F. Durini T.
Notario

OTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CUALTOS



1
2
3
4 PROTOCOLIZACION

5 DE :

6
7 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

8
9
10 OTORGADO POR:

11 EMPRESA DURINI - INDUSTRIA DE MADERA

12 C.A. - EDIMCA -

13
14
15 A FAVOR DE:

16 ING. TEMISTOCLES TERAN ROBALINO

17
18
19 CUANTIA: INDETERMINADA

20
21
22 Quito, a 28 de Abril de 1.989

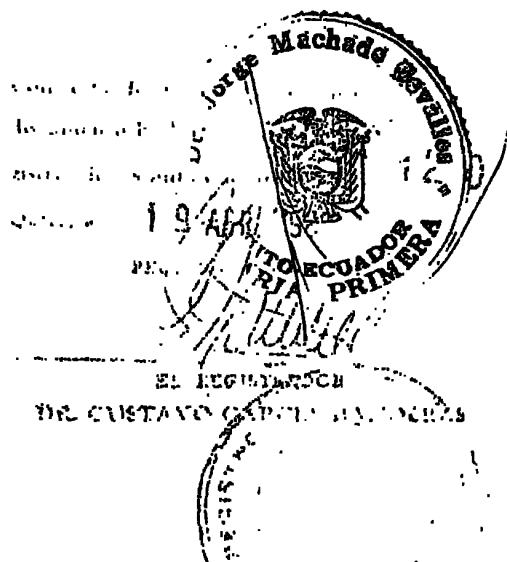
23
24
25 DE 10 COPIAS

26
27
28 MIFV



Quito marzo 15, 1989

Ingeniero
Temístocles Terán R.
Gerente General
Empresa Durini C.A., EDIMCA
Presente



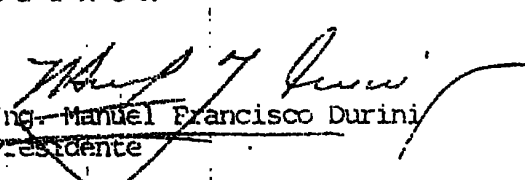
De mi consideración:

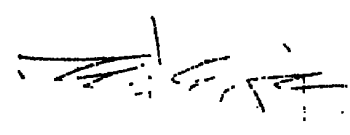
La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 14 de marzo de 1989, tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad Gerente General de Empresa Durini C.A., EDIMCA, por el período de dos años según lo establecen los Estatutos.

En su calidad de Gerente General de la Compañía tiene usted la representación legal, judicial y extrajudicial por el antes indicado período de dos años.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

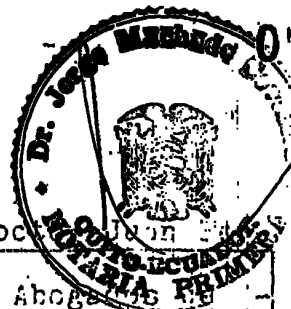
Atentamente,
E D I M C A


Ing. Manuel Francisco Durini
Presidente

Acepto el nombramiento precedente 

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de agosto de 1964 con el No. 234, tomo 95.

PRINCIPAL AVENIDA 6 DE DICIEMBRE 4619 - TELEFONOS 458-448 Y 457-767
SUCURSAL PAEZ 967 Y CORDERO - TELEFONOS 549-792 Y 520-199
SUCURSAL NORTE, AVS. DE LA PRENSA Y DEL MAESTRO, ESQ. - TELF. 537-691
TELEX 02-2129 EDIMCA ED. - APARTADO 150 - QUITO, ECUADOR



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doc
nendo Pérez Parral, afiliado al Colegio de Abogados
Quito bajo el número: dos mil novecientos cuarenta y -
seis, en esta fecha y en tres fojas útiles, Protocolizo
en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pri-
mera, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antece-
de.- Quito, a veinte y ocho de Abril de mil novecientos
ochenta y nueve.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Es fiel y - DECIMA. SEXTA - Copia

Certificada, del documento que antecede, Protocolizado
ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firma-
da en Quito, a diez de Julio de mil novecientos ochen-
ta y nueve.-

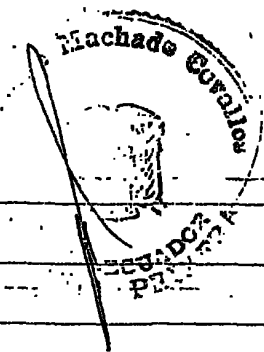


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ECUADOR



ARIA
IERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1	
2	
3	
4	PROTOCOLIZACION
5	DE :
6	
7	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
8	
9	
10	OTORGADO POR:
11	EMPRESA DURINI - INDUSTRIA DE MADERA
12	C.A. - EDIMCA -
13	
14	
15	A FAVOR DE:
16	ING. MANUEL FRANCISCO DURINI
17	
18	
19	CUANTIA: INDETERMINADA
20	
21	
22	Quito, a 28 de Abril de 1.989
23	
24	
25	DI 10 COPIAS
26	
27	
28	MIFV



Quito marzo 15, 1989

Ingeniero
Manuel Francisco Durini
Presidente de
Empresa Durini C.A., EDIMCA
Ciudad

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA celebrada en esta ciudad el día de ayer 14 de marzo de 1989 tuvo a bien reelegir a usted por unanimidad para el cargo de Presidente de Empresa Durini C.A., EDIMCA por el período estatutario de dos años.

En calidad de Presidente de la Compañía y en todos los casos de ausencia o falta del Gerente General será el representante legal de la Compañía judicial y extrajudicialmente.

Por lo anterior, me es grato extender a su favor el presente nombramiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

E-D-I-M-C-A

Ing. Temístocles Terán R.
Gerente General

Manuel Francisco Durini
Acepto el nombramiento precedente

Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA se constituyó el día martes 28 de julio de 1964, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, según Escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de agosto de 1964, con el No. 234, tomo 95.

PRINCIPAL AVENIDA 6 DE DICIEMBRE 4619 - TELEFONOS 458-448 Y 457-767
SUCURSAL PAEZ 967 Y CORDERO - TELEFONOS 549-792 Y 520-199
SUCURSAL NORTE, AVS. DE LA PRENSA Y DEL MAESTRO, ESQ. - TELF. 537-691
TELEX 02-2129 EDIMCA ED. - APARTADO 150 - QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito al presente
documento bajo el No. 1932 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 120

emitido a 19 ABR. 1989

REGISTRO MERCANTIL

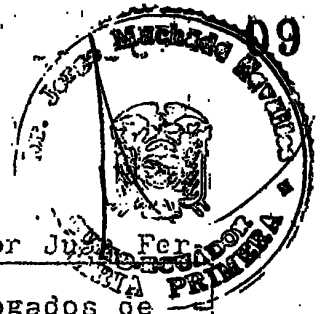
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



"TRA"

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



NOTARIA
PRIMERA

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan Fer-
nando Pérez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de
Quito bajo el número: dos mil novecientos cuarenta y -
seis, en esta fecha y en tres fojas útiles, Protocolizo
en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Pri-
mera, actualmente a mi cargo, el nombramiento que antece-
de.- Quito, a veinte y ocho de Abril de mil novecientos
ochenta y nueve.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ECUATORIANO

Es fiel y - DECIMA SEXTA - Copia Certi-

ficada, del documento que antecede, Protocolizado ante -
mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Qui-
to, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos

1 ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA
2 DE MADERA C.A., EDIMCA, REALIZADA EN QUITO EL QUINCE DE MARZO DE MIL
3 NOVECIENTOS NOVENTA.

4 En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de marzo de 1990, se reunieron
5 en el local de la Compañía situado en la Avenida 6 de Diciembre 4619
6 los accionistas de la Compañía que representan el ciento por ciento
7 del capital social, según se desprende de la lista de asistentes que
8 dio comienzo a las 17h00 y que concluyó a las 17h30; momento en el
9 cual el Presidente de la Compañía, Ingeniero Manuel Francisco Durini,
10 declaró instalada la Junta, previa información de parte del Gerente
11 General-Secretario, Ingeniero Teófilo Terán, personas que intervinie-
12 ron en esta Junta, de la existencia del referido quórum de asistencia.

13 Por instrucciones del Presidente se dio lectura del Orden del Día cons-
14 tante de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora el día 2 de
15 marzo de 1990, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

16 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.,
17 EDIMCA. Se convoca a los Accionistas de Empresa Durini C.A., EDIMCA
18 a la Junta General Ordinaria que se realizará el día jueves 15 de marzo
19 de 1990 en su local social de la Avenida 6 de Diciembre 4619 de esta
20 ciudad a partir de las 17h00 para conocer y resolver sobre los siguientes

21 asuntos: 1. Lectura del informe del Presidente a nombre del Directorio
22 y del Gerente General acerca de las operaciones del ejercicio de 1989.

23 2. Lectura y discusión del informe del Comisario. 3. Conocimiento
24 del Balance anual, sus anexos y Estado de Pérdidas y Ganancias por
25 el ejercicio de 1989. 4. Proposición del Directorio sobre el destino

26 de las utilidades del ejercicio de 1989. 5. Aumento de capital y reforma
27 de estatutos. 6. Nombramiento de Comisario. 7. Contratación de Audito-
28 res Externos. 8. Aprobación del Acta de la sesión. Los Comisarios

han sido personal e individualmente convocados. Los Balances,

y Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de

señores Accionistas en las Oficinas de Edimca, Avenida 6 de Diciembre

4619 de esta ciudad. Quito marzo 1º, 1990. Ing. Manuel

Durini, Presidente. Ing. Temístocles Terán R., Gerente General". Y,

una vez que el Orden del Día fue aprobado, se procedió al conocimiento

de los puntos de la agenda en la siguiente forma: El Presidente dio

lectura de su informe a nombre del Directorio. El Gerente General

dio lectura del informe correspondiente. Seguidamente se escuchó el

informe del Comisario, Econ. Eduardo Paredes, quien concurrió también

personalmente a la Junta. Se deja anotado que en el informe del Presidente

consta la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.

Los accionistas señor Julio Fernández y señor Héctor Fernández elevaron a

moción la concesión de un voto de aplauso para el Directorio y la Admi-

nistración de la Compañía y, consecuentemente la aprobación de los informes

escuchados, así como del Balance y anexos del ejercicio de 1989 y respec-

tivo Estado de Pérdidas y Ganancias, documentos estos últimos en poder

de los señores accionistas y respecto de los cuales no se presentó

ninguna observación, no obstante el pedido de la Presidencia en tal

sentido. La Junta General de Accionistas se manifestó conforme con

la moción presentada, la misma que fue aprobada por todos los concurren-

tes, con la abstención respecto de la aprobación del Balance y Anexos

y Estado de Pérdidas y Ganancias de Presidente, Directores y Gerente

General. A continuación el Presidente pidió dejar constancia de Actas

de la aprobación a la propuesta constante de su informe respecto de

la distribución de las utilidades del ejercicio de 1989; agradeció

por el voto de aplauso, agradecimiento al que se sumó el del Gerente

General. Acto seguido el Presidente consultó a los Accionistas su



conformidad respecto de la propuesta para el aumento de capital que también figura en su informe. La Junta General acordó, con este antecedente con el voto favorable de todos los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social los siguientes aumento de capital y reforma de estatutos: Se aumenta el capital social de la Compañía en s/.100'000.00. Este aumento será pagado en la siguiente forma: Con cargo a la reserva legal: s/.18'473.389,69; con cargo a las reservas facultativas: s/.51'526.610,31; con cargo al superávit de capital proveniente de la revalorización de activos: s/.30'000.000,00. La distribución del aumento de capital consta en el siguiente cuadro:

Accionista	Capital	Cantidad	Pago con	Pago con	Pago con	Nuevo
Suscriptor	Actual	Suscrita	Reserva	Reserva	Superávit	Capital
			Legal	Facultat.	Revalor.	
Arteta Cárdenas Pedro José	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000
Arteta Rivera Federico	46'387.500	15'462.500	2'856.447,88	7'967.302,12	4'638.750	61'850.000
Adm. de Inv. Adinsa	66'112.500	22'037.500	4'071.073,25	11'355.176,75	6'611.250	88'150.000
Durini Alegría de Arteta	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800
F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda.	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800
Durini Terán Manuel Francisco	27'918.600	9'306.200	1'719.170,59	4'795.169,41	2'791.860	37'224.800
Medepla S.A.	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800
Durini Yolanda de Borja	20'418.600	6'806.200	1'257.335,85	3'507.004,15	2'041.860	27'224.800
Hered. Fernández Gallardo Manuel	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000
Fernández Hidalgo Héctor	7'500.000	2'500.000	461.834,74	1'288.165,26	750.000	10'000.000
Soc. Agrup. Med. Santa Cecilia	25'407.000	8'469.000	1'564.511,37	4'363.788,63	2'540.700	33'876.000
Terán Robalino	30'000.000	10'000.000	1'847.338,98	5'152.661,02	3'000.000	40'000.000
Totales	300'000.000	100'000.000	18'473.389,69	51'526.610,31	30'000.000	400'000.000

En esta forma el aumento de capital acordado por la Junta, queda íntegramente suscrito y pagado y la Compañía emitirá las siguientes nuevas ac-

ciones representativas del aumento: Diecinueve mil novecientas noventa
 y siete (19.997) acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta mil sucres
 (s/.5.000) de valor cada una, correspondientes a la Serie "A" y Trece
 (13) acciones ordinarias y nominativas de mil sucres (s/.1.000) de
 valor cada una, correspondientes a la Serie "B" y Cuarenta y Cuatro (44)
 acciones ordinarias y nominativas de Cincuenta sucres (s/.50) de valor cada
 una, correspondientes a la Serie "C". Estas acciones serán distribuidas
 entre los Accionistas de conformidad con el siguiente cuadro:

Accionistas	Serie "A"	Serie "B"	Serie "C"
Arteta Cárdenas Pedro José	500		
Arteta Rivera Federico	3.092	2	10
Administradora de Inversiones S.A.	4.407	2	10
Durini Alegría de Arteta	1.361	1	4
F.C.M. Inmobiliaria Cía. Ltda.	1.361	1	4
Durini Terán Manuel Francisco	1.861	1	4
Madeply S.A.	1.361	1	4
Durini Yolanda de Borja	1.361	1	4
Herederos Fernández Gallardo Manuel	500		
Fernández Hidalgo Héctor	500		
Sociedad Agropecuaria Medrano Santa Cecilia	1.693	4	
Terán Robalino Temístocles	2.000		
Totales	19.997	13	40

En correspondencia con el aumento de capital acordado, la Junta General
 acordó la siguiente reforma de estatutos: El artículo sexto del estatuto
 social en su primera parte dirá: El capital de la Compañía es de
 s/.400'000.000,00 que estará dividido en 79.901 acciones de la Serie
 "A" numeradas del uno (1) al setenta y nueve mil novecientos uno (79.901)

1 inclusive de Cinco mil sucres (s/.5.000) de valor cada una; 391 acciones
2 de la Serie "B" numeradas del uno (1) al trescientos noventa y uno
3 (391) inclusive de un mil sucres (s/.1.000) de valor cada una; y 2.080
4 acciones de la Serie "C" numeradas del uno (1) al dos mil ochenta inclu-
5 sive de cincuenta sucres (s/.50) de valor cada una. El resto de este
6 artículo permanecerá igual. La Junta General autorizó y aprobó la
7 negociación entre accionistas de fracciones de acciones, en el caso
8 que esto proceda y autorizó al Presidente y al Gerente General para
9 que eleven a escritura pública el aumento de capital y la reforma de
10 estatutos acordados. Seguidamente la Junta General, por sugerencia
11 del señor Presidente de la Compañía procedió a reelegir para los cargos
12 de Comisarios Principal y Suplente a los señores Economista Eduardo
13 Paredes y señor Diego Pallares, y a seleccionar para las funciones
14 de Auditor Externo de la Compañía a Egas Daza y Asociados Cía. Ltda.
15 Se acordó también delegar al Directorio el señalamiento de honorarios
16 de Comisarios y al aprobación del contrato con la Firma Auditora.
17 Por no haber ningún asunto de que tratar el Presidente concedió cuarenta
18 y cinco (45) minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta
19 se reinstaló a las 18h45, se dio lectura del Acta y se la aprobó sin
20 observaciones y por unanimidad de todos los accionistas concurrentes.
21 Se incorpora al Expediente de la Junta la Convocatoria, los documentos
22 que fueron conocidos por la Asamblea y las cartas poderes. Para constan-
23 firman:

24
25
26
27 Ing. Manuel Francisco Durini

28 Presidente

Ing. Temístocles Terán R.

Gerente General-Secretario



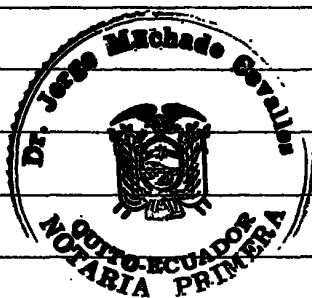
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

12

torgó ante mí; y, en fe de ello confirió esta - TERCERA

Copia Certificada, sellada y firmada en Quito, a nueve
de Abril de mil novecientos noventa.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 90.1.1.1.991, dictada, por la Superintendencia de Compañías, el 12 de Julio de 1.990; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA. Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz otorgada ante mí, el 9 de Abril de 1.990.
Quito, a 18 de Julio de 1.990.



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

Del aumento de capital y reforma de estatutos que constan de la presente escritura pública, tomé razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA, de 28 de julio de 1964.

Quito, Julio 24 de 1990

El Notario Abogado

[Handwritten signature]
Dr. Edwin Martínez P.



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-
2 mero novecientos noventa y uno, del señor Superintendente de Com- 13
3 pañas, Encargado, de 12 de julio de 1990, bajo el número 1210
4 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al margen de la
5 inscripción número 234 del Registro Mercantil, de tres de agosto
6 de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs. 342vta., tomo 95.-
7 Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pú-
8 blica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía
9 "EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDINCA", otorgada el 9
10 de abril de 1990, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge
11 Machado Cavallos.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
12 Art. Segundo de la citada Resolución, de conformidad a lo esta-
13 blecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en
14 el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
15 en el Repertorio bajo el número 9906.- Quito, a veinte y seis de
16 julio de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO